CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 ABR. 2024
RECIBIDO
Hora: 11:00
Firma:

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 11127

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÈ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el **día 18 de mayo de 1781**, se cometió uno de las atroces masacres de la historia peruana, en el Cusco, los conquistadores españoles estrangularon a **"Micaela Bastidas Puyacahua"**, esposa del cacique **"José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru II"**, nació un 19 de marzo de 1738, en surimana (Cusco), el 25 de mayo de 1758 se casó con Micaela Bastidas.

Que, ante los diversos abusos que se daban principalmente en las minas donde morían miles, Túpac Amaru busco en primera instancia negociar y conciliar con las autoridades españolas, en 1776 presenta una petición formal para liberar a los indios del trabajo obligatorio en las minas, el cual fue negada desde Lima. Contando con el apoyo de la población indígena, inicia su revolución hacia la segunda mitad del siglo XVIII. El 4 de noviembre de 1780.

Que, Túpac Amaru II, habiendo logrado importantes victorias como la toma de Ayaviri, la batalla pilpinto y de sangarará, fue traicionado por dos partidarios el mestizo Francisco Santa Cruz y el español Ventura Landaeta, capturado en Langui el 6 de abril de 1781, el 17 de mayo 1781, su esposa fue ejecutada en la plaza de armas de Cusco, primero le cortaron la lengua, para luego estrangularla, a Túpac Amaru II quisieron descuartizarlo vivo atando sus extremidades a cuatro caballos, pero esto fracaso. Después por orden de Agustín de Jáuregui y el visitador español José Antonio de Areche, fue decapitado y despedazado, sus restos llevado a los pueblos que apoyaron su rebelión, para así intimidarlos.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a los valientes, cusqueños que entregaron su vida en la gesta histórica por obtener la libertad de los peruanos, al conmemorarse el **18 de mayo el ducentésimo cuadragésimo tercer aniversario** de la gesta heroica de **Túpac Amaru II y Micaela Bastidas Puyacahua.**

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** a la Señora **Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Cultura,** para que haga extensivo el saludo a todos los valientes peruanos por las heroicas acciones, que entregaron sus vidas en busca de nuestra independencia peruana.

Lima, 18 de abril de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/04/2024 21:30:28-0500